

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE TOLEDO

AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS

Notificación de incoación de expedientes sancionadores

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, debido a la imposibilidad de la práctica de la notificación personal en el último domicilio conocido, se hacen públicas las siguientes notificaciones de incoación de expediente sancionador en materia de Tráfico, siendo el Organismo competente para su resolución esta Dirección, al amparo de la competencia sancionadora delegada por el Ayuntamiento en el OAPGT, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.2 del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339 de 1990, de 2 de marzo (en adelante LSV), así como conforme al convenio marco publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 284, de fecha 14 de diciembre de 2011 y con arreglo a la función atribuida en el artículo 14.1, d) de los Estatutos del OAPGT, y en los que actuará como Organismo Instructor la Sección de Multas del OAPGT, doña Susana Moreno Sánchez (Disposición adicional de los Estatutos del OAPGT), pudiendo ser recusada conforme a lo previsto en los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas.

En el supuesto de no ser usted el conductor responsable de la infracción, y como titular o arrendatario del vehículo, de conformidad con los artículos 9 bis.1.a) y 81.2 de la L.S.V., dispone del plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de esta notificación, para identificar al conductor responsable de aquel (salvo en el supuesto establecido en el artículo 65.5.j) de la L.S.V.), facilitando el nombre completo, D.N.I. ó pasaporte y su domicilio.

La incorrecta o incompleta identificación del conductor es motivo de incoación de un nuevo expediente sancionador por

constituir tal conducta, en virtud de lo establecido en el artículo 65.5.j) de la L.S.V., infracción muy grave, sancionable con una multa que será el doble de la prevista para la infracción originaria que la motivó, si es infracción leve, y el triple, si es infracción grave o muy grave conforme establece el artículo 67.2.a) de la L.S.V.

En caso de tratarse de una empresa de alquiler sin conductor a corto plazo, queda obligada, conforme dispone el artículo 9 bis.1.a) de la L.S.V., a remitir una copia del contrato de arrendamiento que lo acredite.

Si el interesado fuese el autor del hecho denunciado, dispone de un plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de esta notificación, para presentar alegaciones dirigidas al órgano instructor y proponer las pruebas que considere oportunas en su defensa.

En ambos casos podrán remitirse al Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo (OAPGT) sito en calle Real, número 4, 45002 Toledo. Teléfono: 902 45 01 02 ó 925 28 84 84, y en www.oapgt.es

Se advierte que de no presentar alegaciones, esta notificación surtirá efecto de acto resolutorio del procedimiento sancionador, en los supuestos establecidos en el artículo 81.5 de la Ley 18 de 2009.

El importe de la sanción podrá ser abonado durante los veinte días naturales siguientes al de la notificación de la denuncia con una reducción del 50 por 100, lo que implicará la renuncia a formular alegaciones y la terminación del procedimiento, sin necesidad de dictar resolución expresa.

El derecho de acceso a los expedientes puede hacerse efectivo en las dependencias del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo (OAPGT), en virtud del convenio de encomienda de gestión firmado entre este Ayuntamiento y dicho Organismo.

Los expedientes sancionadores caducarán en el plazo de un año desde la fecha de su incoación, salvo que concurren causas de suspensión del procedimiento sancionador, de acuerdo con la normativa vigente.

Pérdida de puntos: Cuando las sanciones relacionadas sean firmes, los correspondientes infractores perderán, en su caso, los puntos reflejados. (Ley 17 de 2005 de 19 de julio, BOE 20 de julio). Los infractores pueden consultar su saldo de puntos en www.dgt.es.

Expediente	NIF	Apellidos/Nombre	Municipio	Fecha/Hora	Art/Ley	Puntos	Importe
710/2012	8933674Z	SANCHEZ MARTIN MANUEL	MADRID	18/07/12/19:29	94/CIR	0	80,00
1996/2012	2234652H	ORTIZ PINERO ANTONIO	LOMINCHAR	08/05/12/14:15	39/CIR	4	200,00
2110/2012	47305630N	RODRIGUEZ GARCIA IVAN	CHOZAS DE CANALES	17/09/12/11:18	94/CIR	0	80,00
2124/2012	51984291J	ROSELL RUIZ VANESSA	VILLALUENGA DE LA SAGRA	18/09/12/19:23	94/CIR	0	80,00
2251/2012	51984291J	ROSELL RUIZ VANESSA	VILLALUENGA DE LA SAGRA	25/09/12/20:08	94/CIR	0	80,00
2262/2012	B 84675313	360 INGECO SL	MADRID	05/10/12/18:54	94/CIR	0	80,00
2264/2012	7537057A	GABARRON RUIZ CARMEN	YUNCOS	01/10/12/13:23	94/CIR	0	80,00
2266/2012	A 28936078	MAQUINAS ESTEBAN SA	MADRID	02/10/12/10:59	94/CIR	0	80,00
2271/2012	X 6588236R	BOUAZZA SAID	ILLESCAS	03/10/12/09:40	94/CIR	0	200,00
2285/2012	X 7812584J	AKLOUD MOHAMED	HUMANES DE MADRID	17/10/12/11:07	94/CIR	0	200,00
2292/2012	X 6498592B	ARCENTALES ALVAREZ CARLOS	ILLESCAS	13/10/12/10:43	94/CIR	0	80,00
2294/2012	7447996K	MAXIMILIANO VILLA ISADO FELISA	MADRID	08/10/12/12:20	94/CIR	0	80,00
2301/2012	B 45747466	DAJOIN OBRAS Y SERVICIOS SL	ILLESCAS	10/10/12/11:34	94/CIR	0	80,00
2305/2012	B 45316346	DECOMISOS ILLESCAS SL	ILLESCAS	09/10/12/12:44	94/CIR	0	80,00
2307/2012	X 5722323S	SUAREZ USMA JOSE REINERIO	FUENLABRADA	08/10/12/13:44	94/CIR	0	80,00
2328/2012	X 5289494T	PIEDRAHITA OTERO SANDRA	ILLESCAS	10/10/12/19:53	94/CIR	0	80,00
2337/2012	B 45649076	PATRICIA QU ZHIGANG SL	TALAVERA DE LA REINA	09/10/12/13:11	94/CIR	0	80,00
2345/2012	52109231V	GUTIERREZ REY ASCENSION	MADRID	13/10/12/10:43	94/CIR	0	80,00
2349/2012	B 82472325	EL BALCON GUADARRAMA SL	GUADARRAMA	13/10/12/12:22	94/CIR	0	80,00
2352/2012	3853796P	LEON MARTIN JOSE ALBERTO	ILLESCAS	16/10/12/12:14	94/CIR	0	80,00
2403/2012	50889492Z	RODRIGUEZ GARCIA JAVIER	MADRID	19/10/12/23:00	143/CIR	4	200,00
2405/2012	50889492Z	RODRIGUEZ GARCIA JAVIER	MADRID	19/10/12/23:00	3/CIR	0	200,00